

Consultas Realizadas

Licitación 449108 - Servicios de fumigación para la SND y el CAN - PLURIANUAL 2024-2025-2026

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
<p>En la sección CAPACIDAD TÉCNICA solicitan PUNTO E. solicitan Habilitación del personal fumigador expedido por el MSPyBS - DIGESA (Dirección General de Salud) Copia de los carnets vigentes de cómo mínimo 04 (cuatro) técnicos fumigadores habilitados.; pero en la sección REQUISITOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD TÉCNICA PUNTO F. solicitan Habilitación (copias de carnets vigentes) de como mínimo ocho (8) técnicos habilitados por DIGESA para realizar servicios de fumigación.</p> <p>Según lo mencionado hay una discrepancia en la cantidad solicitud de técnicos fumigadores por lo que solicitamos se aclare cual seria la cantidad correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
<p>Aclaremos que lo solicitado en capacidad técnica PUNTO E es lo que se requerirá para dar pon cumplido este requisito, es decir, como mínimo 4 (cuatro) técnicos fumigadores.</p>		

Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
<p>En el punto de los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Punto H se solicita Constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito disponible en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 50% del monto de su oferta. En caso de Consorcios, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>SE CONSULTA A LA CONVOCANTE ¿DICHA CONSTANCIA DEBE DE SER EMITIDA DIRIGIDA A LA CONVOCANTE Y CON LOS DATOS DE DICHA LICITACIÓN o solo una constancia en lineas generales que acredite la disponibilidad mencionada?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
<p>Dicha constancia deberá ser emitida a nombre de la Secretaria Nacional de Deportes y con los datos de dicho llamado e ID del mismo a modo de garantizar que la empresa oferente cuenta con el capital necesario para el cumplimiento de dicho servicio.</p>		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional Categoría C a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación, el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (dieciocho) meses anteriores al acto de apertura.</p> <p>Solicito a la Convocante revea este punto, haciéndolo menos limitativo, "porqué se necesita demostrar que el Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional esté por lo menos 18 meses en IPS" cual es el motivo para solicitar "específicamente" esos meses, puede presentarse una carta de compromiso bajo fe de juramento del oferente, que en caso de ser adjudicados será contratado un Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. No está mal tener un técnico en seguridad ocupacional para la ejecución de contrato en ciertos trabajos, pero en este llamado es un requisito limitante y no justificado, el servicio tiene un regente -el Ingeniero Agrónomo - quien tiene los conocimientos suficientes sobre el servicio a realizarse, como y cuales son los elementos necesarios de seguridad, este punto excesivo y limitante. El Art 45 de la Ley 7021 Pliego de Bases y Condiciones nos dice: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante..... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
<p>Con referencia Registro Categoría C vigente del Técnico en Seguridad Ocupacional, con 18 meses en IPS, solicitamos dicho requisito ya que, a la convocante, le otorga mayor Garantía que el Profesional Técnico en Seguridad Ocupacional, sea personal dependiente de la empresa que llegue a ser adjudicada, considerando que el mismo dedicaría tiempo completo y exclusivo a la empresa a la cual presta el servicio a fin de eliminar o minimizar los riesgos laborales.</p>		

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>Que la empresa oferente cuente con un sistema de gestión de calidad ISO y normas 9001 y 14001 o en proceso de implementación. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA: Certificación de Calidad ISO 9001:14001.</p> <p>Solicito a la convocante sea excluido el presente requisito, ya que resulta limitativo, intrascendente, dispensable e inconducente para el objeto del llamado. Este requisito limita la posibilidad de mayor participación de potenciales oferentes, violando los principios de igual que promueve la DNCP, que empresa de fumigación tiene ISO 9001:14001? Si puede demostrar su estudio de mercado con la lista de empresas de fumigación que tienen estas certificaciones -no empresas de limpieza -que se les otorgó ambas certificaciones por el servicio de limpieza, sino, empresas de fumigación que tengan o estén en proceso de implementación de ambas certificaciones debe de ser excluido del presente llamado, se puede como en otras licitaciones, solicitar el Manual de Organización, Funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa, si la finalidad es que la empresa tenga un procedimiento de calidad y mejora continua.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
<p>La Certificación de Calidad ISO es un estándar internacional aceptado y reconocido, que es ofrecido por empresas auditoras y certificadoras, que exigen a las empresas que desean contar con esta certificación, crear un plan de manejo ambiental que incluya objetivos y metas ambientales, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio y avance realizado. La norma ISO describe el proceso que debe seguir la empresa y le exige respetar las leyes ambientales nacionales.</p> <p>La Certificación de Calidad ISO es un estándar internacional aceptado y reconocido, que es ofrecido para varias empresas auditoras y certificadoras, por tanto, no existe mayor limitación que la voluntad de las empresas en ofrecer calidad del servicio, por lo que dicho requisito del PBC es razonable, coherente y no limitante para la participación de los potenciales oferentes.</p> <p>Cabe mencionar que en la actualidad existe una gran cantidad de empresas que cumplen con el requisito.</p> <p>Así también se encuentran publicados en el SICP otros llamados en convocatoria y adjudicados, en los cuales han participado varios oferentes. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		